



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMISIÓN DE MOVIMIENTO	
17 MAR 2023	
Recibido.....	11:39.....Hs.
Nº.....	51029.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, articule los medios y mecanismos necesarios para instalar en las unidades penales y complejos penitenciarios que hagan falta de la provincia, body scanner, cintas transportadoras de control y detectores de metales, para evitar que se introduzcan sustancias y objetos prohibidos a las instituciones, como los instalados en el Instituto Correccional Modelo de Coronda y en el Complejo Penitenciario de Piñero.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Quedamos muy conformes con las medidas tomadas por las autoridades del Servicio Penitenciario de la provincia de Santa Fe que pusieron en funcionamiento hace poco más de un mes, un body scanner en la cárcel de Coronda para intentar frenar el ingreso de teléfonos a presos alojados en la unidad penitenciaria ubicada a 40 kilómetros de la ciudad capital.

También se instaló una cinta para detectar bultos sospechosos de parte de las visitas.

Se trata de detectores de sustancias y elementos de las personas que pretendan entrar al establecimiento carcelario, tanto en las visitas como el propio personal que presta servicios dentro del penal. De igual modo, se instalará el mismo detector en la cárcel de Piñero, situada a 22 kilómetros de Rosario y la cual tiene la mayor población penal de la provincia.

Para aclarar mejor, por uno de los detectores ingresarán todos los bolsos, mochilas o equipajes que las visitas de los presos y los agentes penitenciarios lleven a las instalaciones.

Respecto al body scan o scanners corporal, es un aparato que utiliza rayos x para poder observar bajo algunas capas físicas, como ropa, la piel, etc. El sistema permitirá detectar amenazas ocultas o, incluso, dentro del cuerpo o en las cavidades corporales, como por ejemplo armas metálicas y no metálicas, drogas, teléfonos celulares, contrabando de todo tipo, explosivos, herramientas. Por último, la instalación también contempla un detector de metales.

Debido a esto, solicitamos que sean instaladas estas tecnologías para reforzar la seguridad y combatir el crimen en el resto de las unidades penales y complejos penitenciarios de la provincia. Como en La Unidad Penal de Rosario, La Unidad Penal de Santa Felicia, La Colonia Penal de Recreo, El Instituto Penal de Rosario, El Instituto de Detención de Rosario, El Instituto de Detención La Capital y La Unidad Penitenciaria de Mujeres Santa Fe.

Es nuestro deber como legisladores que las cárceles sean seguras y que se eviten la comisión de nuevos delitos que pueden ser perjudiciales para todos.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, connected strokes that form the name 'Juan Argañaraz'.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

